

MENDOZA, **18 de agosto de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 37918/23 caratulado: "*Vilte Ruiz, Fernando Gabriel S/ Solicitud reconocimiento académico. Carreras Musicales. FAD -*".

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Fernando Gabriel VILTE RUIZ, egresado de la carrera Licenciatura en Flauta realizó diversas actividades de Extensión y Vinculación llevadas a cabo en la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, durante en el segundo semestre del año 2022.

Que el Departamento de Egreso informa que las actividades de Extensión y Vinculación realizadas por el egresado Lic. VILTE RUIZ se encuentran enmarcadas en la Ord. 10/20-CD "**Trayectos de Complemento Curricular**", y como tal solicita su reconocimiento.

El aval otorgado por Secretaría Académica y de Dirección de Carreras Musicales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Lic. Fernando Gabriel VILTE RUIZ (D.N.I. N° 41.296.871) egresado de la carrera Licenciatura en Flauta, en calidad de "**Trayectos de Complemento Curricular**" las siguientes actividades de Extensión y Vinculación realizadas en la Universidad Federal de Río de Janeiro-Brasil, durante en el segundo semestre del año 2022:

- **Flauta VIII –TREINTA (30) horas**
- **Práctica de conjunto: Quinteto de Vientos--TREINTA (30) horas**
- **Instrumentación y Orquestación I--TREINTA (30) horas**
- **Introducción a la Dirección Orquestal I--TREINTA (30) horas**
- **Portugués (Lengua Extranjera): Comprensión y Producción Escrita--SESENTA (60) horas**

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 369


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. MARIELA VIVIANA GONDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO